

## **INFORME DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CELEBRADA EL 1-7-2013.**

Por parte de la Administración estaban presente la Directora General de Función Pública, la D.G. De Planificación, varios Coordinadores y representantes de varias Consejerías. Por la parte social, estábamos representadas las cinco OO.SS. presentes en la Mesa Sectorial de negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

1 Punto: Aprobación Acta sesión anterior, de 21 de marzo de 2013. No se aprobó porque la copia llego con poco tiempo para su estudio. Se dejó para la próxima Mesa.

2 Punto: Aprobación del Reglamento de régimen interno y funcionamiento de la Mesa Sectorial.

La Presidenta de la Mesa nos informó de las modificaciones introducidas en el borrador del Reglamento que se negoció en el grupo de trabajo el pasado viernes y nos facilitó un nuevo borrador con las propuestas que habían admitidos. Se envía copia del borrador facilitado.

La FSP-UGT/A, manifestó que a pesar de que nos facilitan el borrador sobre la marcha, al comprobar las modificaciones introducidas podíamos entrar a dejar cerrado el mismo.

Al final de las intervenciones se quedó en dejar su aprobación para la próxima Mesa Sectorial.

3 Punto: Información sobre la situación de la Oferta de Empleo Público de 2010.

Nos informan que de acceso Libre están pendientes los siguientes Cuerpos:

-A11; A2 y C1 los cuales tomarán posesión el 3 de septiembre de 2013.

-La Promoción Horizontal de L a F están tramitando la modificación de R.P.T. y esperan que para septiembre también puedan tomar posesión.

-La Promoción Interna del C1 se culminará también en septiembre.

4 Punto: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

La representante de la Administración informa que la propuesta se trata en síntesis en recoger lo dispuesto en el Decreto del Presidente de reestructuración de las Consejerías y que se ha plasmado en la propuesta debatida en Mesa Técnica.

La FSP-UGT/A, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

Que nos reiteramos en la propuesta que hicimos en la Mesa Técnica. Que proponíamos que se modificasen las normas que regulan las modificaciones de R.P.T. para simplificar la tramitación y en los casos que sean traspasos de puestos sin tocar las condiciones de trabajo, debería de hacerse de forma automática, ya que nos pasamos los cuatro años desde que se cambian las estructuras asistiendo a Mesas sin que quepa ninguna negociación. Comentaron que estaban estudiando la nueva regulación.

Con respecto a esta Propuesta, preguntamos sobre dos puestos de negociados que se incluía en la estructura de la Dirección General de Memoria Democrática, que son dos plazas titularizadas por el último concurso, una viene de la Consejería de Justicia e Interior y otra de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Preguntamos sobre los criterios para traspasar estos puestos y no otros.

La representante de la Consejería nos informa que el de Justicia e Interior, venía de la anterior Consejería de Gobernación y Justicia, ahora Justicia e Interior, pero con la resolución del concurso que hubo por medio, antes de separarse ambas Consejerías, ese puesto quedó allí aunque las funciones la realiza en la D.G. de Memoria, El puesto que se traspasa de Innovación ha sido por acuerdo de ambas Consejerías.

5 Punto: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Agricultura, Pesca y medio ambiente, Salud y Bienestar Social.

La Directora de Planificación nos informa que se trata de justificar la forma de provisión por Libre Designación de determinados puestos, que han tramitado este expediente porque así lo exigen unas sentencias que están en el expediente.

La FSP-UGT/A, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

Nos reiteramos en lo manifestado en cada una de las Mesas Técnicas, que en síntesis es que estamos de acuerdo en la forma de provisión por PLD los puestos superiores en niveles como es el 30 y 28, que son Servicios, pero por debajo de esos niveles deben ser PC, a excepción de los secretarios/as de altos cargos.

6 Punto: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Educación, Fomento y Vivienda, Turismo y Comercio y de Cultura y Deporte.

A propuesta de la Administración se pasa este punto a la próxima mesa.

7 Punto: Modificación de la Relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Fomento y Vivienda y Agricultura, Pesca y Medio ambiente.

A propuesta de la Administración se pasa este punto a la próxima mesa.

8 Punto: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Consejo Audiovisual de Andalucía.

La modificación es pequeña, se trata de incluir el área de Administración Pública de ciertos puestos de informática y la adscripción a otro órgano del Consejo más acorde con las funciones.

Se aprobó la modificación por todas las OO.SS. Nosotros pedimos una modificación mas profunda de la R.P.T. tal como quedamos en Mesa Técnica.



9 Punto: Ruegos y preguntas:

UGT pregunto lo siguiente:

Cuando se va a negociar la OEP del 2013. Contestan que se verá en la próxima Mesa a mediados de Julio.

FSP-UGT/A

